



EJECUTIVO HIPOTECARIO
94001-40-89-001-2017-00062-00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: EDUARDO VELOZA PEZQUERA

INFORME DE SECRETARÍA. - viernes diez (10) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021). - Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inírida, lunes trece (13) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Del informe secretarial que antecede teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada del extremo demandante, dé conformidad con lo dispuesto en el Art. 51 del C.G. del P, se accede a lo solicitado. El juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida;

Resuelve

- 1. REQUERIR por segunda vez** a la Dra. CAROL YESENIA DIAZ CHAVARRO para que rinda informe sobre el bien encomendado.
2. Por secretaria oficiase como corresponda, informando las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,


LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inírida, 14 de diciembre de 2021

El anterior auto se notificó por Estado No. 29


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria